

REGLA DE VIDA Y CONSTITUCIÓN DEL APOSTOLADO DEL CENÁCULO MISIONERO

El Concejo General del Apostolado del Cenáculo Misionero adoptó esta Regla de Vida el 13 de octubre de 1984 después de un año de estudio y consulta de la membresía en general. Se basa en la Regla de Vida adoptada en junio de 1983 por los Cenáculos Generales de las Siervas Misioneras de la Santísima Trinidad y los Siervos Misioneros de la Santísima Trinidad. Se hicieron otras revisiones en el año 2007. Las palabras en letra cursiva son citas directas del Padre Judge.

1. *Nuestro Señor albergó en su corazón el gran deseo de crear un espíritu, un espíritu misionero, un ardor evangélico que se extendiera por el mundo entero. El vino a prender fuego en el mundo, y quiso que éste ardiera (Lucas 12,49). El Espíritu Santo encendió este fuego en nuestros corazones. Esta es nuestra herencia: el espíritu apostólico, el espíritu de los Evangelios, el espíritu católico. El espíritu del Cenáculo es caridad, caridad ardiente.*

IDENTIDAD Y PROPÓSITO

2. Nosotros, el Apostolado del Cenáculo Misionero (ACM), somos una asociación autónoma e internacional de fieles católicos, quienes hemos sido llamados por Dios para ser misioneros en la providencia de la vida diaria. Tenemos una relación especial con las Siervas Misioneras de la Santísima Trinidad, los Siervos Misioneros de la Santísima Trinidad, y el Instituto de la Beatísima Trinidad. Juntos formamos la Familia del Cenáculo Misionero.

2.1 Anteriormente llamado El Cenáculo Misionero Exterior, fuimos fundados por el Padre Tomás Agustín Judge, C.M., en el año 1909 en la ciudad de Brooklyn, New York. Los institutos religiosos y seculares de la Familia del Cenáculo Misionero encontraron sus raíces en este Cenáculo Misionero Exterior

2.2 El ACM se compone de laicos católicos mayores de dieciocho años, que son llamados primordialmente a una santidad de vida al compartir las metas apostólicas del Apostolado del Cenáculo Misionero.

2.3 El ACM se compone de Asociados, miembros con todos los derechos, y Candidatos, miembros en formación básica con derechos limitados. Los derechos y obligaciones de los Asociados y Candidatos están definidos en las Normas y Políticas.

3. Por la manera en que vivimos nuestras vidas aspiramos ante todo *glorificar al Dios Trino. Seguimos las huellas de los apóstoles*, quienes llenos del Espíritu Santo, salieron del Cenáculo *a propagar por todas partes el conocimiento y el amor de Jesús*. Vivimos y

laboramos *para que el nombre del Señor sea santificado, para que venga a nosotros su Reino y para que se haga su santa voluntad* (Mateo 6,9-10).

4. *El pensamiento misionero, la idea misionera, la acción misionera, deben ser dominantes en nuestros Cenáculos Misioneros.* Respondemos a las urgentes necesidades del presente llevando a cabo obras que la Iglesia considera que son buenas y necesarias, y que han sido abandonadas. En todos nuestros empeños apostólicos reconocemos la autoridad de los obispos y su papel especial como símbolos de unidad y como pastores de las iglesias locales.

4.1 En la providencia de nuestras vidas diarias, buscamos oportunidades de servir a los económica y espiritualmente pobres y abandonados, especialmente aquellos que no experimentan el amor de Dios. Vivimos las enseñanzas del Evangelio en nuestros hogares, nuestros lugares de trabajo, nuestras comunidades y nuestras recreaciones.

5. Nuestra misión específica es *la preservación de la fe* en las regiones y entre los grupos de personas espiritualmente olvidadas y abandonadas. Nuestro *mayor esfuerzo* lo dedicamos a desarrollar el espíritu misionero entre los laicos, *con la meta de que todo católico sea un apóstol.*

5.1 En nuestra labor apostólica buscamos especialmente a los católicos que no practican plenamente su fe o quienes están en peligro de perder la fe católica que es su herencia.

5.2 Hemos de manifestar una preocupación particular por la vida familiar, especialmente a favor del desarrollo espiritual y moral de niños y jóvenes.

5.3 Reconociendo el poder del laicado de ser apóstoles, invitamos a los que nos rodean a que hagan lo mismo.

6. Hemos de tener *un celo ardiente por los pobres y por aquellos desposeídos de todas las cosas espirituales* y por las víctimas de la injusticia. La caridad nos insta a actuar en nombre de la justicia como parte integral de nuestra tarea de anunciar la venida del Reino. Como respuesta a los impulsos del Espíritu Santo y las enseñanzas sociales de la Iglesia, trabajamos para proclamar el Evangelio y corregir las injusticias.

7. *El espíritu del Cenáculo es un espíritu católico, un amor vivo, ardiente y activo hacia Dios y hacia el prójimo.* Hemos de compartir este espíritu, promoviendo y apoyando los ministerios laicos en la misión de la Iglesia. Reconocemos que tenemos “dones diferentes, pero el mismo Espíritu; ministerios diferentes, pero el mismo Señor” (1 Corintios 12,4). Llevamos a cabo nuestros apostolados de tal manera que inspiramos y animamos a otros a participar más plenamente en el trabajo de la Iglesia.

8. Hemos de convocar a hombres y mujeres de espíritu apostólico desde lo ordinario de la vida para que sean Asociados en el Apostolado del Cenáculo Misionero y animar a quienes se sientan llamados a ser miembros de las otras ramas de la Familia del Cenáculo

Misionero. El espíritu de familia debe manifestarse a través de la consideración mutua entre los miembros de las ramas religiosas y laicas, y cuando sea posible, a través de la colaboración en obras apostólicas. Es nuestra responsabilidad particular, como misioneros seculares del Cenáculo, transmitir este espíritu del Cenáculo. El Padre Judge manifestó, que

*si se mantiene el espíritu auténtico y
se transmite el espíritu original,
esta idea de familia engendrará los más hermosos frutos,
para honor y gloria de Dios y para la edificación de la Iglesia.*

VIDA ESPIRITUAL

9. *El espíritu del Cenáculo es un espíritu cristiano de “la fe que obra por amor”* (Gálatas 5,6). Hemos de confesar con el corazón los misterios de fe: la Trinidad, la Encarnación y la presencia continua del Espíritu Santo. Aspiramos a un *conocimiento devocional* de estos misterios; esto es, a *una fe* personal profunda e íntima *que no descansa hasta encontrar expresión en buenas obras*. Nuestras buenas obras, a su vez, alimentan nuestra vida de fe y dan frutos en la santidad apostólica.

10. Hemos de tener un amor personal a Dios Padre, a su Hijo Jesucristo y al Espíritu Santo quien mora en nosotros. De manera particular, *reverenciamos en nuestro trabajo y en nuestras oraciones al Cristo del Calvario, desnudo y abandonado*. Expresamos este amor al servir personalmente a sus pobres y abandonados.

11. Buscamos que otros conozcan y amen más al Espíritu Santo. En las continuas oraciones de nuestros Cenáculos, buscamos atraer al Espíritu Santo para que nuestros corazones se enciendan con el amor de Dios y poder propagar este fuego a otros. Pedimos que se nos otorguen los dones del Espíritu, especialmente sabiduría y fortaleza.

12. *El espíritu del Cenáculo es un espíritu del Evangelio*. Para poder seguir a Jesús más de cerca, así como los Evangelios lo indican, nos consagramos a ser apóstoles de Nuestro Señor Jesucristo dentro del Apostolado del Cenáculo Misionero como la expresión más plena de nuestra consagración bautismal. El mensaje irrenunciable de los Evangelios nos llama a ejercer nuestro papel profético como *testigos de la verdad*.

13. Nuestra consagración nos une en la fe, la esperanza y el amor. Nos esforzamos en imitar a los primeros cristianos quienes tenían un solo corazón y un solo sentir y se nutrían de las enseñanzas de los apóstoles, de la fracción del pan y la oración en común (Hechos 2,42; 4,32).

14. Hemos de tener *en alta estima la Palabra de Dios*. En especial veneramos los Evangelios, ya que éstos nos narran cómo Jesús nos enseña, a través de la palabra y el ejemplo, el camino hacia el Padre. Reflexionando en *la providencia de la vida diaria* a la

luz de los Evangelios, alcanzamos un *conocimiento devocional* de los misterios de la fe y llegamos a una comprensión más profunda de nuestra propia experiencia. Cada uno hemos de tener un ejemplar de las Sagradas Escrituras y usarlas con frecuencia en oración y en proclamación.

15. La Eucaristía es *el sol y centro* de nuestras vidas apostólicas. Hemos de adorar a Dios en la celebración frecuente, aun diaria, de la Eucaristía. La Eucaristía es nuestra participación sacramental en el misterio de la muerte y resurrección de Jesús. Hemos de preparar y celebrar la Liturgia Eucarística de tal manera, que sea expresión genuina de comunidad y fuente de vitalidad apostólica. Hemos de reverenciar la presencia sacramental de nuestro Señor Jesús y todo lo relacionado con la Eucaristía.

16. Debido a nuestra fragilidad humana, necesitamos de la misericordia de Dios. Hemos de frecuentar el Sacramento de la Penitencia en busca de reconciliación y sanación. A través de la experiencia del perdón sacramental, aprendemos a sentir más piedad y compasión hacia los demás.

17. *El espíritu del Cenáculo es un espíritu de oración.* Reconocemos que *sólo una persona espiritual puede vivir una vida apostólica y que no podemos ser espirituales sin la oración.* Se atribuirá un gran valor a los períodos de oración en silencio y a los de recogimiento. Hemos de dedicar a diario un tiempo adecuado para la oración personal, para la meditación y para la lectura espiritual. Nuestra lectura ha de incluir los escritos del Cenáculo Misionero y siguiendo nuestro lema, *sentire cum ecclesia* (pensar y sentir con la Iglesia), hemos de reflexionar, en espíritu de oración, sobre los documentos de la Iglesia.

18. Periódicamente hemos de dedicar un tiempo más prolongado a la oración y a la reflexión. Cada uno ha de hacer un retiro espiritual anual. Para ser más receptivos *a la luz e impulso del Espíritu Santo* en el seguimiento de Cristo y en nuestra formación continua, se recomienda recibir dirección espiritual de una persona bien versada en la espiritualidad del Cenáculo.

19.2 Para el bienestar de la Asociación, se designarán Guías Espirituales como lo indican las Normas y Políticas.

19. Hemos de glorificar a Dios Trino a través de la oración comunal. Oramos individualmente y juntos para promover mayor fervor en el apostolado, una vida comunitaria de mayor apoyo mutuo y lazos más fuertes dentro de la Familia del Cenáculo Misionero.

19.1 Se sugiere a los cenáculos tener frecuentes días de oración comunitaria.

20. *Nuestra oración no debe de ser una oración personalista ni limitada. Ha de llegar al trono de Dios solo después de haber tocado los puntos más lejanos de la creación, de haber lamentado y deplorado toda miseria humana; y de haberse regocijado en la bondad de Dios.* Por consiguiente, hemos de orar por las necesidades de la Iglesia en su

totalidad, sobre todo por el Santo Padre, por los obispos, sacerdotes y religiosos, por la juventud y por los enfermos, por los afligidos y por los abandonados. Tenemos la obligación especial de orar por nuestros parientes vivos y difuntos, nuestros amigos, nuestros bienhechores y por los miembros de la Familia del Cenáculo Misionero.

21. En nuestra Familia del Cenáculo Misionero tenemos una devoción especial a *María, Reina del Cenáculo Misionero; a San José, un amigo fiel y poderoso; a los apóstoles, seguidores ardientes de Jesús; y a San Vicente de Paúl, patrón de la caridad y de la humildad.*

22. *El espíritu del Cenáculo es un espíritu apostólico, que encuentra su perfección en el celo, el fuego blanco de la caridad. Hemos de perfeccionarnos en el espíritu y en las virtudes del Cenáculo, hemos de vivir y morir como hombres y mujeres sencillos, prudentes, humildes y generosos; como hombres y mujeres de sacrificio, de paciencia, de abnegación cuyas vidas están agotadas y consagradas al servicio de Dios Padre, Hijo, y Espíritu Santo.*

22.1 Nuestra vida espiritual se nutre mediante la práctica de las virtudes de fe, esperanza y caridad y las virtudes del Cenáculo.

CONSAGRACION EN EL APOSTOLADO DEL CENACULO MISIONERO

23. Buscamos imitar a Jesús, quien nos llama a seguirle con libertad de espíritu y a que, como El, sacrificamos de nosotros mismos a favor de los demás. (Filipenses 2,7). En el Bautismo fuimos ungidos con el Espíritu Santo y unidos a Jesús en su misión de Sacerdote, Profeta y Rey. Nuestro acto de consagración es una afirmación de nuestra consagración bautismal y una respuesta personal a Dios, cuyo amor nos ha llamado al Apostolado del Cenáculo Misionero.

23.1 Afirmamos con la Iglesia que todos los cristianos en cualquier estado de vida son llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección del amor (Lumen Gentium #40).

24. Nuestro acto de consagración nos une a favor de la misión apostólica por la gracia del Espíritu Santo. Nuestra consagración promueve la expresión de un amor más generoso de uno a otro como comunidad. La comunidad, a su vez, contribuye a una vivencia fiel de nuestro compromiso al Dios Trino y al Apostolado del Cenáculo Misionero.

24.1 El acto de consagración nos concede la plenitud de membresía como Asociado del ACM, por la cual nos comprometemos a vivir la Regla de Vida y Constitución.

25. Nos esforzamos por imitar el amor abnegado de Jesús a través de una vida de servicio por el amor a Dios y al prójimo.

26. En el espíritu del Cenáculo Misionero, hemos de apoyarnos y comprendernos unos a otros, *alegrándonos con aquellos que se alegran y entristeciéndonos con aquellos que se entristecen*. De manera especial, expresamos nuestro amor a nuestros miembros enfermos y ancianos.

26.1 En el mismo espíritu rezamos también por los miembros enfermos y ancianos de las otras ramas de la Familia del Cenáculo Misionero.

26.2 Los Asociados que están enfermos deben saber que su sufrimiento los une con el Cristo sufriente por la salvación del mundo. Aceptando su enfermedad con fe, crecerán en santidad.

26.3 Se exhorta a los Asociados, que debido a su edad o su enfermedad ya no pueden participar plenamente en la vida del Cenáculo, a tomar como su apostolado el ministerio de oración por los miembros del Apostolado del Cenáculo Misionero y las otras ramas de la Familia del Cenáculo Misionero. Los miembros han de tratar a estos Asociados enfermos como un tesoro, buscando su don de sabiduría e incluyéndolos, tanto como sea posible, en las actividades del Cenáculo.

27. Jesús “siendo rico, se hizo pobre por causa de ustedes, para que por su pobreza fueran ustedes enriquecidos” (2 Corintios 8,9). Esto nos inspira a depender de la providencia de Dios, a atender el clamor de los pobres, y a vivir de manera sencilla, usando lo que poseemos para el honor y gloria de Dios.

27.1 La vocación laica requiere una profunda participación en la misión de Jesús en el mundo. Damos testigo de que todas las bendiciones en nuestro trabajo diario y nuestro servicio por el Reino de Dios dependen de Él.

27.2 El Evangelio nos insta a un estilo de vida sencillo. Examinamos frecuentemente nuestras vidas, actitudes, decisiones y posesiones a la luz del llamado a vivir con sencillez y libres de apegos a los criterios mundanos.

27.3 Los Asociados y Candidatos prometen libremente apoyar al Apostolado del Cenáculo Misionero con su tiempo, talento y tesoro para continuar el trabajo de la Asociación.

27.4 La tradición del Cenáculo nos compromete a que seamos generosos al compartir con los demás y al brindar hospitalidad, según las circunstancias de nuestras vidas.

28. Jesús “se humilló a sí mismo, haciéndose obediente hasta la muerte, y muerte en una cruz” (Filipenses 2,8) Su ejemplo nos inspira a entregarnos diariamente a la voluntad de Dios. Nuestra obediencia ha de ser *humilde y de corazón, sencilla y total, constante y fuerte en toda circunstancia*.

29. Nos comprometemos a respetar la autoridad de los Custodios en todo lo relacionado a la fidelidad de nuestro acto de consagración y al cumplimiento de nuestra Regla de Vida y Constitución y las Normas y Políticas.

30. Confiando en el Espíritu Santo, hemos de procurar descubrir juntos la voluntad de Dios en un ambiente de respeto y confianza. Con amor genuino, nos ayudamos a crecer en santidad apostólica a través del mutuo apoyo y rindiendo cuentas adecuadamente de nuestras responsabilidades en el Cenáculo.

MINISTERIO DE AUTORIDAD

31. La autoridad se ejerce por aquellos que han sido escogidos para llamarnos a ser fieles a nuestra vocación como Asociados del Apostolado del Cenáculo Misionero. Las funciones de esta autoridad son: ayudarnos a buscar la voluntad de Dios, promover un auténtico espíritu de comunidad y unirnos en el seguimiento de nuestras metas apostólicas.

33. La práctica de tomar consejo es una tradición muy apreciada del Cenáculo Misionero. Después de orar y de tomar consejo, aceptamos con humildad las decisiones de aquellos con autoridad.

Cenáculos

34. Una unidad local de la Asociación se conoce como un Cenáculo Misionero. Este debe ser establecido oficialmente por la autoridad del ACM y gobernada según lo indican en las Normas y Políticas.

Custodios

35. La persona responsable de pastorear un cenáculo local es llamado Custodio(a) local. El Custodio local es elegido por los Asociados que pertenecen al cenáculo local y es responsable de pastorear un cenáculo local. Las políticas y asuntos relacionados con el puesto y responsabilidades del Custodio y el Custodio Asistente se especifican en las Normas y Políticas.

Custodios Regionales y Concejos Regionales

36. Cada región del Apostolado del Cenáculo Misionero elige un Custodio Regional y un Custodio Regional Asistente. Las políticas y asuntos relacionados con el puesto y responsabilidades del Custodio Regional y el Custodio Regional Asistente se especifican en las Normas y Políticas.

36.1 Se puede dividir una región en áreas bajo la dirección de un Custodio de Área elegido por los Asociados de esa área. El Concejo Regional se compone del Custodio Regional Asistente y los Custodios de Área. Las asuntos y políticas relacionadas con el puesto y responsabilidades del Custodio de Área se especifican en las Normas y Políticas.

Custodio General y Concejo General

37. La autoridad plena se ejercerá de manera ordinaria por el Custodio(a) General, con la asistencia del Concejo General. Esta autoridad abarca el liderazgo y gobierno del Apostolado del Cenáculo Misionero, hacerle el llamado a la membresía hacia nuestra forma de vida apostólica y la responsabilidad de administrar los bienes temporales del ACM. Las políticas y asuntos relacionados con el puesto y responsabilidades del Custodio General y el Custodio General Asistente se especifican en las Normas y Políticas.

37.1 Una persona debe haber sido un Asociado por tres años para poder ser elegido al puesto de Custodio General o Custodio General Asistente.

37.2 El término de los puestos del Custodio General y Custodio General Asistente está establecido en las Normas y Políticas. Ellos pueden ser elegidos a un segundo término, pero no a un tercer término consecutivo.

37.3 El Custodio General y el Custodio General Asistente deben ser elegidos por la mayoría de los Asociados que votan.

37.4 **Los** miembros del Concejo General que asisten al Custodio General son el Custodio General Asistente y los Custodios Regionales. El Custodio General y el Concejo General son responsables del buen orden y el desarrollo del ACM.

37.5 El Custodio General y el Concejo General determinan la aplicación práctica de la Regla de Vida y Constitución. Cualquier cambio propuesto a la Regla de Vida y Constitución debe ser aprobado por dos tercios de los Asociados que votan.

37.6 El Custodio General y el Concejo General determinan la aplicación práctica de las Normas y Políticas. Cualquier cambio propuesto a las Normas y Políticas debe ser aprobado por dos tercios del Concejo General.

Asamblea General

38. Puede convocarse una Asamblea General cuando el Custodio General y una mayoría del Concejo General determinan que será de beneficio para el ACM. La Asamblea ha de tratar asuntos sobre la dirección del ACM, promoviendo su renovación y haciendo un llamado a los líderes.

MEMBRESIA

39. *El espíritu apostólico es poco común, invaluable y muy superior al espíritu de un devoto común. Este es el espíritu de aquellos grandes, abnegados y sacrificados amantes de Jesús, quienes se esfuerzan por ser buenos, hacer el bien y ser potencia para el bien en la providencia de su vida diaria.*

Candidatos

40. Hemos de alentar y fomentar vocaciones al Apostolado del Cenáculo Misionero. Buscamos candidatos que manifiesten *un amor a Dios, un celo por su prójimo y un espíritu de sacrificio.*

40.1 La candidatura es un período de preparación formal que ha de conducir a un compromiso maduro expresado en el acto de consagración. Es un tiempo para darle consideración profunda a su vocación, para experimentar la vida apostólica, para llegar a ser formado en el espíritu del Cenáculo, para aceptar la responsabilidad que conlleva ser miembro y determinar si se tiene la vocación al ACM.

40.2 Aquellos candidatos que serán admitidos como Asociados, harán un Acto de Consagración de acuerdo con nuestra Regla de Vida y Constitución. El Acto de Consagración se hace al Dios Trino en presencia del Custodio Regional o su delegado.

Asociados

41. Jesús es el Camino y la Verdad y la Vida. La Regla de Vida y Constitución nos ayudan a caminar en este Camino, a vivir esta Verdad y a encontrar esta Vida. Los Asociados han de estimar la Regla de Vida y Constitución, mantenerlas sagradas y seguirlas fielmente. Han de leerlas, meditarlas y aspirar a vivirlas.

42. La fidelidad a nuestra vocación exige que continuemos nuestro desarrollo espiritual, apostólico, académico, personal y social dentro y según nuestras metas comunes y nuestra misión. Tenemos dones diferentes según la gracia que nos fue concedida a cada uno (Romanos 12,6). Debemos animarnos el uno al otro a descubrir, desarrollar y utilizar nuestros dones, no sea que la gracia de Dios haya sido concedida en vano (1 Cor. 15,10). Éste es un proceso que dura toda la vida, y a medida que avanzamos en edad, hemos de seguir a Jesús en el poder del Espíritu, con mayor fidelidad, hasta el día en que entremos con El en la gloria del Padre.

*Piénsenlo bien,
háganse responsables del futuro del Cenáculo.
Recuerden que como ustedes son, otros serán.
¡Qué legado más hermoso, más bello pueden dejar,
que el ejemplo de una vida
fragante y rica en las tradiciones del Cenáculo!
Esto quiere decir que aún después de la muerte,
ustedes continuarán su apostolado a través de otros
que han sido atraídos al servicio de Dios por sus virtudes.
Esto ha de ser mi constante oración;
háganlo ustedes su constante esfuerzo.*